



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 ABR. 2009

RES.H.Nº 473-09

Expte.No. 4838/07

VISTO:

La Resolución H.No.1831/07 mediante la cual se otorga a la alumna Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER, el beneficio de la una Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna solicitó una prórroga para la presentación del informe final de beca con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.200 recomienda otorgar plazo hasta el día 31 de mayo de 2009;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 28/04/09)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación, Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER, prórroga para la presentación de su Informe Final de Beca de Investigación, hasta el día 31 de mayo del corriente año.

ARTCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección Administrativa Contable.

Mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.